

Resoluciones #150 - #159

CAc-2004-150.- Aprobar el acta de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 25 de marzo de 2004.

CAc-2004-151.- De acuerdo a lo solicitado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, autorizar el cambio de estudios de la Econ. Silvia Maluk Urigüen del Masterado en Economía con especialización en Finanzas en la Universidad Pompeu Fabra, por el Masterado en Comercio Internacional de la Universidad Complutense de Madrid. La Oficina de Relaciones Externas elaborará un Adendum al contrato de beca inicialmente firmado.

CAc-2004-152.- De acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, considerando el compromiso contractual que debe cumplir con la ESPOL la Econ. Karoline Terán Matamoros, becaria del ICHE, se autoriza que la mencionada profesional viaje a la República de Bolivia a formar parte del Grupo Integral (Bolivia) y desde allí se mantenga en colaboración permanente con el ICHE-ESPOL, como contraparte del CIEC-ICHE. Adicionalmente deberá dictar en modalidad a distancia 2 cursos semestrales, por el doble del tiempo que fue becada, sobre tópicos de interés para el ICHE y la ESPOL. Se dispone que la Oficina de Relaciones Externas elabore un Adendum al contrato de beca inicialmente firmado.

CAc-2004-153.- De acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, se autoriza una prórroga por dos años, a partir de enero de 2004, para que la Srta. Lydia Carolina Medina Feijoo, cumpla su compromiso contractual como becaria, en caso que la Institución requiera sus servicios. Está prórroga se concede para que prosiga sus estudios de Maestría en la Universidad de Florida, sin que ello signifique egreso alguno para la Institución.

CAc-2004-154.- De acuerdo a la recomendación que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se autoriza conceder al Ing. Francisco Novillo Parales, una ayuda, con fondos de la FIEC, de 3.960 Euros para inscripción y una ayuda económica de 350.00 dólares mensuales, durante 9 meses, desde octubre de 2004, con cargo al Presupuesto del Fondo Patrimonial, para que el mencionado profesional, obtenga la Maestría en Comunicaciones Móviles en la Universidad Politécnica de Cataluña. La Oficina de Relaciones Externas procederá a elaborar el Contrato de Beca respectivo que incluya, como en otros casos, el lucro cesante.

CAc-2004-155.- Considerando el pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, se dispone que las Oficinas de Relaciones Externas y Asesoría Jurídica, procedan a tomar las medidas legales que corresponda, por incumplimiento del contrato por compromiso de beca firmado por el Ing. Luis Torres Pinos, profesor de esa Unidad Académica.

CAc-2004-156.- No aceptar el pedido que hace el Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas, para que se reconsidere la resolución CAc-2004-039, tomada por esta Comisión Académica el 12 de febrero de 2004, para que se acepte la reincorporación como docente, con contrato de renovación automática del Econ. Emilio Pfister Nyffenegger.

CAc-2004-157.- En razón que los beneficios de Ascenso de Grado corresponden solamente a los profesores con nombramiento, dejar sin efecto la resolución CAc-2004-410, de fecha 13 de noviembre de 2003, que asciende al Segundo Grado al Ing. Jorge Aragundi Rodríguez, profesor contratado de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación.

CAc-2004-158.- En consideración al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, se autoriza que los tecnólogos en Mecánica, ingresen a la carrera de Ingeniería y Administración de la Producción Industrial (IAPI), como una opción, aprobando previamente, el Curso de Nivelación que se dicta para los estudiantes del Convenio ESPOL/ARMADA, con el cual se convalidaría los tres primeros niveles de la carrera, con excepción de las materias Contabilidad y Estadística I que deben cursarlas y aprobarlas.

CAC-2004-159.- Conocer la nueva alternativa de ingreso de calificaciones en línea, mediante página Web, propuesto por el Centro de Servicios Informáticos en conjunto con el CRECE y que para su aplicación se acojan las recomendaciones efectuadas por los miembros de esta Comisión Académica. Así mismo, se solicita a esas oficinas realicen la debida difusión entre el personal docente, mediante la elaboración de un Manual del Usuario. Este programa podrá utilizarse a partir del I Término del año lectivo 2004-2005.